



Ref. AMI/JLLB

Asunto: Contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSUM01/18.

PROPUESTA

José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

QUE mediante Decreto-resolución nº 430/2018, de 13/03/2018 se ha acordado la iniciación del expediente de contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSUM01/18, en base al informe de necesidades de fecha 9 de marzo de 2018, suscrito por el Coordinador del Área de Informática.

QUE se ha elaborado para ello Pliego de Condiciones Técnicas, suscrito por el Coordinador del Área de Informática, Juan Manuel Ramos Crespo de fecha 15 de marzo de 2018, que incluye las especificaciones técnicas precisas para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

QUE se determinan, entre otros, los siguientes aspectos relevantes para la contratación: selección del contratista y determinación de la oferta con mejor relación calidad/precio mediante criterios adicionales al precio, y demás determinaciones necesarias para la contratación, presupuesto de contratación cuantificado por importe de 60.000,00 €, IVA incluido, atendiendo al siguiente desglose:

Lote 1: 40 ordenadores de sobremesa y 40 monitores para distintas áreas municipales, se establece por un máximo de 45.000,00 € IVA e Impuestos incluidos.

Lote 2: 18 ordenadores de sobremesa y 18 monitores para distintas aulas de formación, se establece por un máximo de 15.000,00 € IVA e Impuestos incluidos.

QUE se ha tramitado por Intervención retención de crédito de fecha 26/02/2017 por importe de 60.000,00 euros para el año 2018 22/01/2018.

QUE se ha formado el expediente de contratación con la elaboración del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas e informe jurídico por el Técnico de Administración General de Contratación (fechado 12/04/2018), destacando los siguientes aspectos:

- Justificación de procedimiento abierto simplificado como forma de adjudicación, conforme al artículo 159 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- División del contrato en lotes, conforme al artículo 99.3 LCSP, susceptibles de adjudicación independiente, sin limitar el número de lotes que pueden adjudicarse a un mismo licitador.
- Determinación de la composición de la Mesa de Contratación actuante en el procedimiento, conforme al artículo 326 y Disposición adicional 2ª. LCSP.

QUE en el expediente administrativo figura Informe de Intervención de fiscalización del expediente (nº -- de fecha 25/04/2018).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSUM01/18, con un presupuesto de 60.000,00 euros, IVA incluido, integrado por el Pliego de Condiciones Técnicas, suscrito por el Coordinador de Informática, de fecha 15/03/2018 y el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas redactado por T.A.G. de Contratación de fecha 12/04/2018.

SEGUNDO: Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 12 9204 62600 por importe de 60.000,00 euros para el ejercicio 2018.

TERCERO: Determinar la siguiente composición de la Mesa de Contratación:

1) Presidente:

Titular: José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación.

Suplente: Manuel Martínez Giménez, Concejal de Informática.

2) Vocales:

- Vocal 1:

Titular: Olga Pino Diez, Secretaria de la Corporación, o quien le sustituya legalmente.

- Vocal 2:

Titular: Elena García Martínez, Interventora Municipal, o quien le sustituya legalmente.

- Vocal 3:

Titular: Juan Manuel Ramos Crespo, Coordinador de Informática.

Suplente: Vicente Aznar Valls, Técnico Auxiliar de Informática.

3) Secretario: Titular: Alfonso Mollá Ivorra, Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: José A. LLamusí Boj, Jefe de Negociado de Contratación.

Al margen de lo anterior, podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación, a título meramente informativo, Representante de los Grupos Políticos Municipales y los Concejales no adscritos.

CUARTO: Autorizar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación.

QUINTO: Comunicar a Informática, y a Intervención para su conocimiento y a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 26 de abril de 2018.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.